



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 24 OCT 2023

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Maragliano, Franco Manuel, legajo 50352, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que existen actas de examen donde dicen Maragliano Franco, debe decir, Maragliano Franco Manuel.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad- referendum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°- Rectificar donde dice Maragliano Franco, debe decir, Maragliano Franco Manuel, legajo 50352, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 596

UTN
FRRo

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico